



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSION

DIRECCION DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

REGIÓN METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
09
Fecha de Aprobación
02.09.2013
ROL S.I.I.
1468-017/1468-018/1468-026/1468-027.

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 1446
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 764 Y 820 de fecha 14 Y 28.08.2013.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **FUSION PREDIAL** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
Camino: **AV. RECOLETA 1043 Y 1061 AL 1069 – DIAZ RAMOS 1048 Y 1050**
localidad o loteo
sector , de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman
Parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 1446 DE 2013
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA ACTIVA BUSTOS S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA LUISA DE LA MAZA M.B	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FELIPE ERRAZURIZ DOMINGUEZ	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	-----
--------------------------------	-------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
							TOTAL	-

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI NO

**4.2.- FUSIÓN:
SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	AV.RECOLETA Nº 1061-1069	1.632,42 m2.						
Nº	AV.RECOLETA Nº 1043	942,28 m2						
Nº	DIAZ RAMOS Nº 1050-1056	564,50 m2.						
Nº	DIAZ RAMOS Nº 1048	1.010,62 m2					TOTAL	3.843,31 M2

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE 1.	13.843,31 M2
-----------------------------------	---------------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para el lote generado y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		-----	2%	-----
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI			\$	1.221
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº -----	FECHA: -----	(-)	-----
SALDO A PAGAR			\$	-----
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1207849	FECHA:	30.08.2013

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

NOTA:
AL NUEVO PREDIO FUSIONADO LE CORRESPONDERA LA DIRECCION DE: AV. RECOLETA Nº 1043-1043 AL 1061 – DIAZ RAMOS 1048-1050.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
(FIRMA Y TIMBRE)

APS/CCM/mims. 02.09.2013

10)cc = 657173